INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 11 de septiembre de 2018 — Allstate Insurance/EUIPO

(Asunto C-542/17 P)[1]

«Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Marca de la Unión Europea — Solicitud de registro de la marca denominativa DRIVEWISE — Denegación de la solicitud — Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Artículo 7, apartado 1, letra c) — Artículo 7, apartado 2 — Artículo 75 — Carácter descriptivo — Neologismo compuesto por elementos descriptivos cada uno de ellos de las características de los productos o servicios de que se trata — Destino de los productos y servicios — Desnaturalización — Obligación de motivación»

1. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos y de las pruebas — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización*

   (Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

   (véanse los apartados 23 y 24)

2. *Marca de la Unión Europea — Procedimiento de recurso — Recurso ante el juez de la Unión — Competencia del Tribunal General — Motivos de orden público — Examen de oficio por parte del órgano jurisdiccional*

   (véase el apartado 40)

Fallo

1) Desestimar el recurso de casación por ser manifiestamente infundado.

2) Condenar en costas a Allstate Insurance Company.

1 DO C 13 de 15.1.2018.